



Ministerio
de Defensa
Nacional

1427

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2024-3-23-0000444

Montevideo,

25 FEB. 2025

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea solicita se otorgue el Título de Piloto Comandante a determinados Oficiales Jefes;

CONSIDERANDO: I) que el Personal Superior referido se encuentra comprendido en las disposiciones establecidas en la "Reglamentación de Graduaciones Aeronáuticas" para el Personal del Cuerpo Aéreo, aprobada por el Decreto N° 126/983, de 26 de abril de 1983;

II) que los Oficiales Jefes cumplen con las condiciones requeridas para el otorgamiento del mencionado Título;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los artículos 2° y 5° del Reglamento para las Graduaciones Aeronáuticas, aprobado por el Decreto N° 126/983, de 26 de abril de 1983;

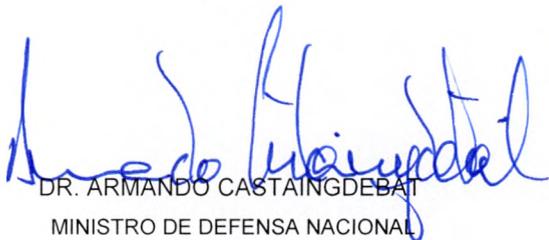
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°. Otórgase el Título de Piloto Comandante a los Oficiales Jefes que a continuación se mencionan:

- Mayor (Av.) Marcelo Eduardo Febles Averó.
- Mayor (Av.) José Pedro Jaureguiberry Echeverría.
- Mayor (Av.) Eduardo Javier Melgarejo Novoas.

2°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.


DR. ARMANDO CASTAINGDEBAT
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


LACALLE POU LUIS